

[Handwritten Signature]
SANDRA ROSSI RAMIREZ
Secretaria General
MINISTERIO DE DEFENSA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
Capitan de Corbeta CJ
Lisseth CABEZAS Espinoza
Jefa de la Unidad de Resolucion
Ministerio de Defensa

Resolución Ministerial

1046-2016

No. _____ -DE/VPD

Lima, 27 SET. 2016

VISTO:

El Oficio N° 575-2016-VPD/DIGEPE y, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, de fecha 09 de julio de 2012, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, con el objeto, entre otros, de proponer políticas, planes y estrategias de intervención, integrales en el VRAEM, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados a este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM;

Que, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, elaboró y propuso la intervención en el VRAEM denominada "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016"; la misma que fue aprobada por Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, del 26 de junio de 2013;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo citado en el párrafo precedente, establece que: "...los Titulares de las entidades públicas comprendidas en el Programa de Intervención Multisectorial, dispondrán las acciones internas que permitan dotar de una mayor eficiencia operacional a las acciones, programas y proyectos previstos, para lo cual deberán designar a los responsables de la ejecución, supervisión y monitoreo de las mismas. Esta designación se formulará mediante resolución de la máxima autoridad institucional y será comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2014 DE/SG de fecha 13 de enero de 2014, se designó como responsable de la ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016, al entonces Viceministro de Políticas para la Defensa, Licenciado Iván César VEGA Loncharich; sin embargo, mediante Resolución Suprema N° 065-2016-DE, de fecha 16 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia del señor Iván César Vega Loncharich al cargo que ostentaba;

Que, en tal sentido, corresponde emitir el dispositivo legal donde se actualice a los representantes del Ministerio de Defensa responsables de la ejecución, supervisión y



monitoreo del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016;

De conformidad con el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, concordante con lo establecido en el literal kk) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 006-2016-DE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa y en el Decreto Supremo N° 077-2013-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, la Resolución Ministerial N° 026-2014 DE/SG de fecha 13 de enero de 2014.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, como responsables de la ejecución, supervisión y monitoreo del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016, a los siguientes funcionarios:

- **Responsable Titular**
Crl. EP. (R) Rubén IBAÑEZ Vásquez
Director de Promoción de las Relaciones Civil Militar
- **Responsable Alterno**
Ing. Omar CAMPOS López-Reyna
Director de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 3.- La presente designación deberá ser comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIANO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA

